

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), PARTICIPACION CIUDADANA  
AGENCIAS Y DELEGACIONES, UNION DE TULA JALISCO, 2022**

	<b>OBJETIVO GENERAL</b>
<b>No.</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>1</b>	Que los ciudadanos se involucren para intervenir e incidir en la gestión de lo público y en la toma de decisiones en todos los asuntos públicos que afectan directa e indirectamente a la comunidad, mediante un proceso de formación y fortalecimiento de las personas, grupos y organizaciones

**METAS**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>CANTIDAD ANUAL</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Promover la participación ciudadana en los programas, proyectos y obligaciones que tiene a su cargo el ayuntamiento, con el objetivo de que los ciudadanos coadyuven en el cumplimiento de sus fines y participen en el desarrollo y el beneficio colectivo del municipio además de establecer las normas referentes a las formas, medios y procedimientos de participación ciudadana de vecinos, grupos de barrios. Sentar bases para hacer efectivo el derecho de los ciudadanos de ser el centro de las decisiones del gobierno municipal	Atención a todas las personas que acudan a la oficina solicitando información sobre su colonia, barrio o delegación, acudir al barrio o delegación cuando solicite el encargado de barrio o delegado, tener comunicación con los comités, ya sea presencial o virtual dar seguimiento a sus peticiones solicitadas ante cualquier problemática de su colonia o comunidad invitar a los comités y grupos a participar en actividades del municipio, ya sea cultural, deportivo o social.	50 reuniones entre ayuntamiento en tu comunidad y cine en tu comunidad Personas a reunir por visita de 20 a 30 Dando un total de 1000 a 1500 personas anualmente	Dirección de participación ciudadana, agencias y delegaciones

**LOGISTICA PARA LAS REUNIONES, AVISOS Y DAR A CONOCER ACTIVIDADES  
A REALIZAR**

- Comunicación ya sea por vía telefónica, oficina o invitación personal o grupal
- Organizar y buscar un lugar adecuado donde las personas puedan reunirse

<b>COMITÉ DE BARRIO</b>	<b>BRINDAR ATENCION</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<p>Reuniones en colonias con asociaciones vecinales y otras personas convocadas</p> <p>Acudir a delegaciones para tener platica con los delegados, dándoles a conocer y comentar las necesidades de nuevas estrategias y motivación para que los ciudadanos participen ya sea aportando ideas o formando parte dentro de los grupos vecinales</p> <p>Fomentar el ejercicio de los derechos humanos de los vecinos del municipio</p> <p>Regular y promover la participación ciudadana</p>	<p>avisar, organizar, preparar el lugar donde se llevará a cabo las reuniones vecinales</p> <p>tomar en cuenta la opinión de cada ciudadano</p> <p>garantizar la solidaridad, la equidad y la paz entre las colonias, barrios, delegaciones y comunidades</p> <p>integrar los órganos de representación ciudadana, y que se les reconozca como tal este derecho por las entidades gubernamentales</p> <p>ser tratado con respeto y dignidad por parte de funcionarios y servidores públicos</p>	<p>Dirección de participación ciudadana, agencias y delegaciones</p>

